



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ACTA DE SESION ORDINARIA Acta Nro. UA-TRIBUNAL_ELECTORAL-2023-001-AC

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de enero del año 2023, a las 20: 00 horas, mediante plataforma ZOOM, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Electoral:

- a) **RUBEN RIERA ESTEBAN**, Presidente del Tribunal de Elecciones.
- b) **ESTELA NARVAEZ FERNANDEZ**, Secretaria del Tribunal.
- c) **DAVID ANDRES VILLAREAL MONTENEGRO**, Ausente
- d) **JUAN POSSO**, Representante de los docentes.
- e) **ANDRES ANTONIO SOTOMAYOR ASPIAZU**, Representante de los servidores y trabajadores de carrera.
- f) **SORAYA DEL ROCIO CAMPOS ROMERO**, Representante de los servidores y trabajadores de carrera.

La Secretaria del Tribunal señala la verificación del quorum para la realización de la presente sesión.

Preside la sesión **RUBEN RIERA ESTEBAN** en su calidad de PRESIDENTE, y actúa en calidad de Secretaria la Ab. **ESTELA NARVAEZ FERNANDEZ**, dando cumplimiento a lo dispuesto en los art. 8 y 9 del reglamento de elecciones de la Universidad de las Artes.

La secretaría corrobora que si hay quorum y los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión extraordinaria, para conocer el orden del día, sobre cuyos puntos está, en forma unánime, de acuerdo a tratar:

1.- Calificación de las candidaturas para representantes estudiantiles y administrativos ante el OCS y los Consejos Directivos de Escuela de conformidad al Art. 7 literal f).

La Secretaria del Tribunal de Elecciones dio lectura al artículo 7 literal f) del Reglamento General de Elecciones de la Universidad de las Artes el mismo que señala que son atribuciones del Tribunal Electoral de la UArtes: *“Recibir y calificar las inscripciones de los candidatos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto de UArtes y el Reglamento General de Elecciones”*.



DESARROLLO

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS ANTE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE ESCUELA

1.- Se procede a calificar cada una de las postulaciones empezando por la de los candidatos a representantes administrativos ante los Consejos Directivos de Escuela. (binomios)

1.a.- Artes Sonoras:

Principal: Graciela Verónica Orellana Echeverría.

Alternos: César Augusto Guevara Macas.

Respecto a que el binomio está conformado por dos servidores sin estar un trabajador inmerso, se justifica por cuanto no se puede mermar el derecho de participación de conformidad al artículo 61 y 95 de la Constitución.

Por lo tanto, los candidatos Graciela Verónica Orellana Echeverría y César Augusto Guevara Macas, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 52 del Reglamento de elecciones.

1.b.- Cine

Principal: Lourdes Patricia Padilla Vasquez.

Alternos: Guillermo Eliseo Sánchez Villamar

Los candidatos Lourdes Patricia Padilla Vasquez. y Guillermo Eliseo Sánchez Villamar, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 52 del Reglamento de elecciones.

1.c.- Artes Visuales

Principal: Emilia Elizabeth Moreno Posligua

Alternos: Julio César Viteri Gómez

Los candidatos Emilia Elizabeth Moreno Posligua y Julio César Viteri Gómez, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 52 del Reglamento de elecciones.

1.d.- Artes Escénicas

Principal: Ángel Agustín Murillo Quimis



Alternos: María Fernanda Loor Martínez

Respecto a que el binomio está conformado por dos servidores sin estar un trabajador inmerso, se justifica por cuanto, no se puede mermar el derecho de participación de conformidad al artículo 61 y 95 de la Constitución.

Por lo tanto, los candidatos Ángel Agustín Murillo Quimis y María Fernanda Loor Martínez, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 52 del Reglamento de elecciones.

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

2.- Se procede a calificar cada una de las postulaciones de los candidatos a representantes administrativos ante el Órgano Colegiado Superior (binomios).

2.a.- Principal: María Verónica Mateus Gómez.

Alternos: José Gerardo Medina Vallejo.

Los candidatos María Verónica Mateus Gómez y José Gerardo Medina Vallejo, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 48 del Reglamento de elecciones.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE ESCUELA

3.- Se procede a calificar cada una de las postulaciones de los candidatos a representantes estudiantiles ante los Consejos Directivos de Escuela (binomio).

3.a.- Artes Escénicas

Principal: Mario Ernesto Correa Sánchez

Alternos: Aarón Giuseppe Camacho Salazar

Aunque la lista está conformada por dos personas del género masculino no se puede mermar el derecho de participación de conformidad al artículo 61 y 95 de la Constitución. Los candidatos Mario Ernesto Correa Sánchez y Aarón Giuseppe Camacho Salazar, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

3.b.- Artes Sonoras

Principal: Jordy Gregory Lynch Sacoto

Alternos: Angela Mallerly Izurieta Alvarado



Los candidatos Jordy Gregory Lynch Sacoto y Angela Mallerly Izurieta Alvarado, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

3.c.- Artes Visuales

Principal: Daniel Alberto Ludeña López

Alternativo: Pedro Alexander Guevara Nieto

Los candidatos Daniel Alberto Ludeña López y Pedro Alexander Guevara Nieto, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

3.d.- Cine

Principal: Jairo Francisco Gereda García

Alternativo: Domenica Camila Montero Zambrano

Los candidatos Jairo Francisco Gereda García y Domenica Camila Montero Zambrano, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

3. e.- Literatura

Principal: Juan Felipe Paredes Bucheli

Alternativo: Anahi Katerine Caiza Jimenez

Los candidatos Juan Felipe Paredes Bucheli y Anahi Katerine Caiza Jimenez, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

4.- Se procede a calificar cada una de las postulaciones de los candidatos a representantes estudiantiles ante el Órgano Colegiado Superior (Lista). (Propuesta de trabajo).

4.a. - Artes Escénicas

Principal: Abel Josué Bermúdez Alvarado

Alternativo: Elian Alejandro Villavicencio Cárdenas

Los candidatos Abel Josué Bermúdez Alvarado y Elian Alejandro Villavicencio Cárdenas, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.



4.b.- Artes Sonoras

Principal: Danny Esteban Robles Vega

Alternativo: Andrea Verónica Abad Pita

Los candidatos Danny Esteban Robles Vega y Andrea Verónica Abad Pita, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

4.c.- Artes Visuales

Principal: Ailyn Gisella Wong Mendoza

Alternativo: Jose Jonathan Valenzuela Espin

Los candidatos Ailyn Gisella Wong Mendoza y Jose Jonathan Valenzuela Espin, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

4.d.- Cine

Principal: Giovanni Andrés Contero Acebo

Alternativo: Juan Eduardo Montenegro Viteri

Aunque la lista está conformada por dos personas del género masculino no se puede mermar el derecho de participación de conformidad al artículo 61 y 95 de la Constitución. Por tal motivo el candidato Giovanni Andrés Contero Acebo y Juan Eduardo Montenegro Viteri, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

4.e.- Literatura

Principal: Rosa Lucia Quiroz Catuto

Alternativo: Adriana Estefanía Gavilanes Cáceres

Aunque la lista está conformada por dos personas del género femenino no se puede mermar el derecho de participación de conformidad al artículo 61 y 95 de la Constitución. Los candidatos Rosa Lucia Quiroz Catuto y Adriana Estefanía Gavilanes Cáceres, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

5. Transversal

Principal: Principal: Noemí María Villena Gilbert



Alternos: Kevin Joshue Alarcon Cedeño

Los candidatos Noemí María Villena Gilbert y Kevin Joshue Alarcón Cedeño, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 48 del Reglamento de elecciones.

6.-Posgrado

Principal: Yinna Paola Higuera Bernal

Alternos: Damián Alejandro Rosero Cazar

Los candidatos Yinna Paola Higuera Bernal y Damián Alejandro Rosero Cazar, cumplen con los requisitos de conformidad al artículo 38 y 47 del Reglamento de elecciones.

Por disposición del Presidente del Tribunal de Elecciones, se procede a realizar la siguiente moción:

Aprobar las postulaciones para representantes administrativos y estudiantiles ante el OCS y los Consejos Directivos de Escuela.

Se procedió a tomar votación a cada uno de los miembros presentes:

Miembros del Tribunal de Elecciones de la Universidad de las Artes	Votación
Rubén Riera Esteban Presidente del Tribunal	A favor
Andres Sotomayor Aspiazu Representante de los servidores y trabajadores de carrera	A favor
Juan Posso Representante de los docentes	A favor
David Andres Villareal Montenegro Representante de los docentes	A favor
Soraya del Rocio Campos Romero Representante de los servidores y trabajadores de carrera	A favor

Con 5 (cinco) votos a favor de manera unánime se aprueba la moción presentada.

Debido a que algunos postulantes no habían adjuntado a su carpeta algunos requisitos, se dejó la Sesión No. UA-TRIBUNAL_ELECTORAL-2023-001-AC abierta, por medio de Secretaria del Tribunal Electoral se solicitó que los candidatos remitan los documentos faltantes, siendo el 17 de



enero de 2023 la fecha mediante la cual se culmina con el periodo de calificación de las candidaturas, cerrando así la sesión.

Rubén Riera Esteban
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL U. DE LAS ARTES

Estela Narváez Fernández
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL U. DE LAS ARTES